



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0093 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **22 ABR. 2013**

VISTO, el Informe N° 144-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Pública N° 009-2012 -GORE-ICA, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 025-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio Cortegana para la ejecución de la Obra: **“Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CEPTRO Señor de Luren – Distrito de Vista Alegre – Nazca – Ica”**

Que, mediante Carta N° 011-JJOV-JS/GORE-2013 de fecha 03 de Abril del 2013 el Jefe de Supervisión de obra, informa la Culminación de la Obra y solicita la conformación del Comité de Recepción de la misma.

Que, mediante Informe N° 0096-2013-GORE-ICA-SGE/JJDLCA, de fecha 10 de Abril del 2013, EL Ing. José Jaime De La Cruz Aguado en cumplimiento de las normas vigentes hace la propuesta de designar a la Ing. Civil Zoila Quijandria Ramos y al Ing. Mecánico Electricista Luis Hernández Huarcaya para asumir la responsabilidad de recepcionar la obra en mención.

Que mediante Informe N° 0309-2013-SGO de fecha 11 de Abril del 2013, la Sub Gerencia de Obras remite la propuesta de los profesionales que conforman el Comité de Recepción de la Obra

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:



OBRA : "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CEPTRON Señor de Luren – Distrito de Vista Alegre – Nazca – Ica"

CONTRATISTA : Consorcio CORTEGANA

COMITÉ DE RECEPCION :

Presidente : Ing. Zoila Quijandria Ramos
Miembro : Ing. Mecánico Electricista Luis Hernández Huarcaya
Miembro : Ing. Víctor Ceccaño Bendezu



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a Consorcio CORTEGANA, representado por Paul Olivares Medina con domicilio legal en C:H: La Angostura MZ. H. Lt. 17, Distrito de Substanzalla, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL